



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Acto que se certifica: Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 18/03/2025

Contenido literal del acuerdo aprobado:

VISTO por la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial

Propuesta que formula el Servicio de Inspección a la Comisión Permanente sobre dación de cuenta de las visitas de inspección realizadas en el primer cuatrimestre de 2025 y programación de visitas de inspección a realizar en el segundo cuatrimestre de 2025.

Acuerda:

Tomar conocimiento y aprobar la actividad inspectora desarrollada por el Servicio de Inspección en el primer cuatrimestre de 2025 y la programación de las visitas de inspección para el segundo cuatrimestre del referido año 2025.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Lo precedente concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste en ejecución de lo resuelto, extiendo y firmo la presente en Madrid, a 18/03/2025.

Documento firmado digitalmente.
El Secretario General,
Miguel Hernández Serna,